

(cotejar durante su presentación)

**Intervención de Delegación de Guatemala Vigésima
Reunión de Estados Partes en la Convención sobre la
Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y
Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su
Destrucción
(Convención de Ottawa)
Viena, Austria, del 21 al 26 de noviembre de 2022**

Señor Presidente,

Guatemala desea expresar su más sincero agradecimiento al Gobierno de Colombia por la preparación y organización de esta Vigésima Reunión de Estados Parte en la Convención de Ottawa, así como al gobierno de Suiza por la colaboración en albergar la reunión, especialmente luego de no habernos podido reunido en los últimos años. Estamos seguros que hoy continuaremos y reforzaremos nuestros esfuerzos para alcanzar nuestras metas definidas en el Plan de Acción de Oslo 2019-2024.

Mi delegación felicita al Embajador Alvaro Enrique Ayala Melendez, por su elección como Presidente de esta Reunión de Estados Parte y desea asegurarle su pleno apoyo. Por otra parte, expresamos nuestro agradecimiento a la Unidad de Apoyo a la Implementación, que ha guiado la labor de nuestra Convención.

Señor Presidente,

Guatemala fue declarado como un país libre de minas antipersonal en el 2005, un sueño hecho realidad ocho años después de que Guatemala se adhiriera a la Convención en 1997. Este logro benefició principalmente a 1,800 comunidades y sensibilizó a millones de guatemaltecos sobre el riesgo inherente de las minas antipersonal y artefactos explosivos.

Adicionalmente, Guatemala ha demostrado su compromiso con este tema, ya que desde 1997 posee una legislación que prohíbe la producción, compra, venta, importación, exportación, tránsito, utilización y posesión de minas antipersonal y de dispositivos antidetectores o de partes de tales artefactos. Pero sabemos que todos estos esfuerzos no serán suficientes hasta no lograr que se eliminen todas las minas antipersonal en el mundo, es obligación de todos hacer más.

Señor Presidente,

Nos encontramos en el 2022, dos años después de haber sufrido un cambio radical en nuestra forma de interactuar debido a la pandemia y ocho meses después del inicio de la agresión de Rusia contra Ucrania, otro conflicto sin justificación, que no hace más que recordar lo importante de mantener este diálogo ante el delicado balance de la paz y la vida como la conocemos. Nos preocupa particularmente el reporte presentado por la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención, en el que se refleja una vulneración a la observancia universal de las normas y los objetivos de la Convención por el uso de minas antipersonal en el territorio de Ucrania.

Esta convención esta mas viva hoy que nunca. Pese a los progresos durante los últimos años, sobre todo en relación a la asistencia a las víctimas causadas por las minas antipersonal, limpieza y prevención, todavía existen grandes desafíos, por lo que la comunidad internacional debe continuar con sus esfuerzos para fortalecer la cooperación, el intercambio de información y la plena implementación de la Convención.

Nada justifica el uso de las minas antipersonales, sus consecuencias humanitarias y socioeconómicas son deplorables y deben ser internacionalmente condenados. Consideramos que todos los Estados tienen la responsabilidad primordial de hacer frente al problema de las minas terrestres y sus efectos. Es por ello, que condenamos en los términos más enérgicos todo uso de minas antipersonal por parte de cualquier actor, en cualquier lugar y en cualquier circunstancia.

Señor Presidente,

Guatemala sigue apoyando decididamente la labor que se realiza en aras de la universalización de esta importante Convención, que cuenta con 163 Estados Parte. Hacemos un llamado a esos 33 Estados que aún no se han adherido a hacerlo sin más demora. En el ámbito regional, reconocemos la labor que realiza la Organización de los Estados Americanos (OEA) que promueve su programa integral contra las minas antipersonal, que establece asistencia humanitaria a las víctimas y la educación preventiva sobre el riesgo provocado por las minas a la población civil, en particular mujeres y niños, así como asistencia a los Estados para la limpieza y destrucción de esos artefactos.

Señor Presidente,

Como Estado Parte de esta Convención estamos conscientes de la grave amenaza que representan las minas y otros artefactos explosivos sin detonar para la seguridad, la salud y la vida de las poblaciones civiles locales, así como del personal que participa en los programas y operaciones de la mantenimiento de la paz, humanitario y de rehabilitación.

Por estas razones reconocemos el trabajo de las organizaciones que llevan a cabo actividades relacionadas con el desminado, entre ellas la UNMAS, el PNUD, el UNICEF y el Comité Internacional de la Cruz Roja. Así como también el papel de la sociedad civil en esta esfera.

Señor Presidente,

El desarme tiene una función fundamental en la consolidación de la paz y en la reconstrucción después de los conflictos, por lo que solo el firme compromiso en la eliminación de las armas contribuye al anhelo ferviente de la paz y la seguridad internacionales.

Estamos seguros de que el resultado del trabajo en conjunto durante estos días, coadyuvará al cumplimiento de la meta de un mundo libre de minas para 2025, sin embargo, aun hay que estar conscientes de que existen desafíos y retos que deben abordarse de manera integral, con una orientación al cumplimiento de lo establecido en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y así asegurar el bienestar de los seres humanos y no dejar a nadie atrás.

Muchas gracias.